



6

GESTIÓN DE RIESGOS

[G4-45] [G4-S03]

El Consejo de Administración de TecnoCom es responsable último de la aprobación de la política general de control y gestión de riesgos y de la política fiscal, junto con la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo modelo de Gestión de Riesgos Corporativo y de la identificación de los principales riesgos a los que se enfrenta.

Bajo esta premisa, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 29 de abril de 2015 una Política General de Control y Gestión de Riesgos, que establece un marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta TecnoCom. Define unos principios para asegurar que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y objetivos de TecnoCom sean identificados, evaluados, gestionados y controlados.

Este modelo se ha desarrollado en base al Marco Integrado de Administración de Riesgos Corporativos (Enterprise Risk Management) de COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), el cual define la gestión de riesgos como un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y otros miembros de la compañía, aplicado a la estrategia de TecnoCom, diseñado para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la misma, y administrar el riesgo para proveer una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la compañía. El modelo está desarrollado de forma transversal, incluyendo los distintos países donde la compañía desarrolla sus actividades, junto con las distintas unidades operativas.

El sistema de control de riesgos tiene como objetivos:

- Identificación de los riesgos relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos estratégicos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de las operaciones.
- Análisis de los riesgos de negocio y corporativos.
- Fijación de un nivel de riesgo aceptable.
- Establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los mecanismos para su aprobación e implantación.
- Medición y control de los siguiendo procedimientos homogéneos y comunes para toda la organización.
- Análisis de los riesgos asociados a nuevas inversiones.
- Determinación de las medidas oportunas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que éstos lleguen a materializarse.
- Adopción de sistemas de información y control interno que permita realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.

Para el desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo se ha establecido un nivel de control superior para los riesgos críticos en función de su valoración. Para la determinación del nivel de criticidad, se establecen indicadores específicos que permiten definir una ruta de seguimiento, unos niveles determinados de tolerancia y un plan de acción individual para cada riesgo en caso de que se materialice. El proceso de mejora continua del modelo se basa en las siguientes premisas:

- 3. Gestión global para mejorar la eficacia operativa, independiente de las respuestas de cada agrupación.**
- 2. Agrupar los riesgos en las distintas categorías establecidas.**
- 1. Identificación e integración de todos los riesgos que pueden afectar a TecnoCom, incluyendo todas las zonas geográficas, sectores, unidades de negocio y procesos.**

El Modelo de Gestión de riesgos considera una serie de categorías que permiten la identificación, evaluación, medición y seguimiento agregado de los riesgos. Los principales tipos de riesgos representados en el modelo son los siguientes:

- Riesgo de negocio
- Riesgo operacional
- Riesgo medioambiental
- Riesgo regulatorio
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo fiscal

Tecnocom cuenta con niveles de tolerancia para cada riesgo específico que son establecidos por el Comité de Dirección a través del Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo de Tecnocom.

Los riesgos identificados en el modelo de Gestión de Riesgos de Tecnocom, se han mantenido estables dentro de la normalidad y acordes con la actividad desarrollada.

Dentro del Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo se han establecido planes de respuesta a los distintos riesgos más significativos por parte de la Alta Dirección de la compañía, quien está encargada de identificar y responder al riesgo, así como de trasladar esta información al Consejo de Administración.

Los planes de respuesta se adaptan a las particularidades de cada riesgo. Las respuestas a los riesgos son planificadas en función de la importancia del riesgo, en consonancia con el proceso de priorización de riesgos, pero también teniendo en cuenta la relación coste/beneficio de las medidas propuestas y que éstas deben ser realistas y factibles de acuerdo al contexto de la organización.

(G4-46) El Consejo de Administración es responsable último de la aprobación de la política general de control y gestión de riesgos, junto con la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo modelo de Gestión de Riesgos Corporativo, y de la identificación de los principales riesgos a los que se enfrenta.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, tiene la obligación de supervisar la política de control y gestión de riesgos y el sistema de gestión de los mismos. Para ello, debe velar para que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- Los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- Las medidas oportunas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

La función de Auditoría Interna es una actividad que ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Permite a la Comisión de Auditoría realizar la supervisión y evaluación del sistema de gestión de riesgos y de control interno de la organización, a través del desarrollo del plan de auditoría interna.

[Apartado E – Sistemas de Control y Gestión de Riesgos: Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades Anónimas Cotizadas, 2015].

PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Tecocom está trabajando en el desarrollo e implantación de un programa de control y prevención de riesgos en materia penal que le pudieran afectar de acuerdo a su actividad y sector de negocio. Tiene como finalidad identificar las normas, procedimientos y herramientas establecidos en la organización para evitar el incumplimiento de la normativa legal.